

Resolución
08175/2018

Expediente
2018-88-01-08833

Acta N°
01865/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 32/18 para el suministro de hasta 1.650 Kg de carne picada de primera y 1.750 kg de carne entera de primera sin hueso, con destino a Centro Diurno y Refugio Nocturno.

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 16 de agosto de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta únicamente la empresa Valegra S.R.L.

III) Que la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones teniendo presente los factores de ponderación para el análisis de las ofertas establecidos en el Art. 17 del Pliego de Condiciones, lo expresado por la Dirección de Políticas Nutricionales, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 del TOCAF formula su dictamen, sugiriendo adjudicar el objeto del presente a la empresa VALEGRA S.R.L. en condiciones idénticas al llamado y las presentadas en la oferta: Hasta 1.650 kg de carne picada de 1a. a un precio total de \$ 247.500,00 (Pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido. Hasta 1.750 kg de carne entera de 1a. sin hueso a un precio total de \$ 332.500,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido. Monto total a adjudicar a VALEGRA S.R.L. es de hasta \$ 573.000,00 (Pesos uruguayos quinientos setenta y tres mil) IVA incluido

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 32/2018 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones.

II) Que el adjudicatario presentó constancia de RUPE Activo y por lo tanto se encuentra en condiciones de contratar.

III) Que se efectuó Reserva Presupuestal RX 8833 realizada, Rubro 51111, auxiliar 10701, que al momento de efectuarse contaba con disponibilidad suficiente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 2980/08 de fecha 09/04/08.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 32/2018 para el suministro de hasta 1.650 Kg de carne picada de primera a un precio total de \$ 247.500,00 (Pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido y 1.750 kg de carne entera de primera sin hueso a un precio total de \$ 332.500,00 (Pesos uruguayos trescientos treinta y dos mil quinientos) IVA incluido, con destino a Centro Diurno y Refugio Nocturno, a la empresa VALEGRA S.R.L. en condiciones idénticas al llamado y las presentadas en la oferta.

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Desarrollo e Integración Social y a la Dirección de Políticas Nutricionales.

3º) Hecho pase a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 04/10/2018 10:32:01.